GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA Nº 03/2014
DEL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 012/2013

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar la presente Adenda, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 e/ Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **Abog. Derlis Hernan Maidana Zarza**, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad **N° 2.480.063,** en su carácter de Gobernador, el **Abog. Richard Rolando Ramírez Rodríguez**, con **C.I. Nº 2.895.739** , en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** por una parte, y por la otra parte el **Ingeniero Francisco Fernando Velázquez Santacruz,** de nacionalidad paraguaya, con **C.I. N° 3.573.860,** en representación de la Firma **INGENIERIA DEL SUR S.R.L., RUC** Nº 80054393-9, denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** domiciliado en la Avda. Coronel Irrazabal e/ Domingo Robledo- Encarnación- Paraguay, convienen en celebrar la presente Adenda en el contrato de CONSTRUCCIONES VARIAS EN LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

1.1. El objeto de la presente Adenda es la prórroga del plazo contractual para la culminación y entrega de la obra a entera satisfacción del contratante objeto del contrato suscripto, previa presentación de una ampliación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------

1.2. El plazo Contractual se prorroga por razones justificadas y avaladas por un dictamen del Asesor Jurídico de la Institución Departamental y de los Fiscalizadores de Obras de la Gobernación de Misiones y aprobadas por la máxima autoridad, se le concede a partir de la fecha de vencimiento del contrato hasta la recepción definitiva de la Obra.----------

CLAUSULA SEGUNDA:

GOBERNACIÓN DE MISIONES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Misiones *

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Todas las demás cláusulas del Contrato de Adjudicación **Nº 012/2013**, quedan como están inicialmente establecidas.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presenta Adenda de 2 (dos) páginas, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio del 2.014.-

ABOG. RICHARD R. RAMIREZ R.
SECRETARIO GENERAL

ING. FERNANDO VELAZQUEZ SANTACRUZ
CONTRATADO

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES